



Buenos Aires, ~~28~~ de Mayo de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 534 /2013

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Baldomar, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Felix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 al 31 de mayo de 2013 inclusive a fin de concurrir a las "IX Jornadas Nacionales de FOFECA (Foro federal del Consejo de la Magistratura y jurados de enjuiciamiento)".

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

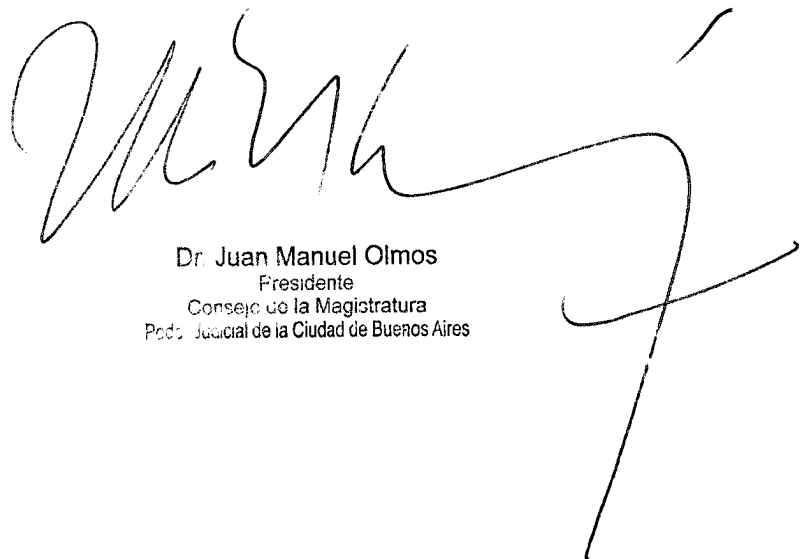
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 al 31 de mayo de 2013 inclusive al Dr. Ricardo Felix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura, a fin de concurrir a las "IX Jornadas Nacionales de FOFECA", debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ricardo Felix Baldomar y a la Unidad Consejero Dr. Ricardo Felix Baldomar, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 534 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires